



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

Que el Art. 11º del Reglamento Interno del H. Consejo Directivo de esta Facultad prevé la designación anual del Secretario del mismo,

Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha se ha procedido a la elección del Secretario de dicho Cuerpo,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

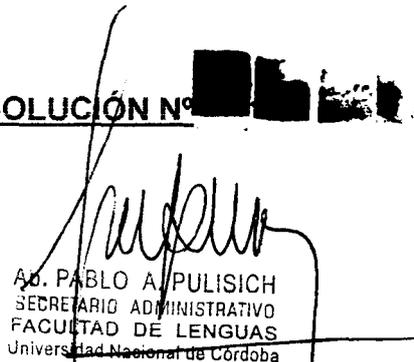
RESUELVE:

Art. 1º.- Designar Secretaria de este Honorable Consejo Directivo a la Prof. **Mgter. GRISELDA BOMBELLI** (Leg. Univ. N° 23.955) por el término establecido en el Reglamento Interno de este Cuerpo.

Art. 2º.- Protocolícese, pase al Área Económica-Financiera, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A UN DÍA DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCIÓN N°


AD. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba